

Nuevos Impuestos a Telecom: Efectos en Contexto de Alta Elasticidad del Precio

Ernesto Piedras (epiedras@epiedras.net)

Director General de **The Competitive Intelligence Unit** (www.the-ciu.net)

Un tema que está en el centro de las discusiones de la agenda legislativa y fiscal del país es el de la aplicación de nuevos y mayores impuestos a los diversos servicios de telecomunicaciones propuestos en el Paquete Fiscal 2010.

Es claro que se trata de un sector que crece con dinamismo, como resultado de la creciente adopción del uso de tecnologías de la información, así como de la inversión para la expansión de las redes de infraestructura nacionales. Es en función de ello que la participación del sector en la economía ha aumentado su participación en el PIB de menos del 1% en 1990 a un nivel aproximado al 5% en el año en curso.

Adicionalmente, las telecomunicaciones tienen significativas repercusiones directas e indirectas sobre la economía, principalmente relacionadas con un incremento en la productividad y facilitan la comunicación entre particulares y empresas, convirtiéndose en una importante fuente de innovación, creando nuevos servicios, productos y mercados¹.

En el contexto de las políticas públicas, queda un amplio margen de maniobra en el sentido de maximizar los beneficios sociales que nos ofrecen las redes de telecomunicaciones actuales, incrementando la cobertura y la calidad de los servicios. Lo anterior mediante una óptima política fiscal que no sólo vele por los intereses rentistas en el corto plazo sino por una planificación del financiamiento del gasto en el largo plazo esperando aumentar su recaudación cuando el mercado se encuentre maduro.

¹ Bresnahan, T. and M. Trajtenberg, *World Telecommunication/ICT Development Report 2006: Measuring ICT for Social and Economic Development*, International Telecommunications Union (ITU), 8th edition, (2006).

Tipos de Demanda² y Penetración por Nivel Socioeconómico

(Penetración por NSE)

Población	A/B (7%)	C (32%)	D/E (61%)
Fijo Local	Muy Inelástica (97%)	Inelástica (78%)	Inelástica (4%)
LD (Nacional e Internacional)	Inelástica (97%)	Relativamente Inelástica (78%)	Relativamente Inelástica (17%)
Móvil	Relativamente Inelástica (112%)	Relativamente Elástica (95%)	Relativamente Elástica (68%)
Internet	Elástica (85%)	Elástica (23%)	Muy Elástica (16%)

Fuente: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit

La literatura sobre la demanda por telecomunicaciones sugiere que las elasticidades varían ampliamente entre distintos servicios. La demanda por servicios de voz local es casi perfectamente inelástica; en otras palabras, es poco sensible a cambios en el precio ya que se consume básicamente lo mismo sin importar el precio. La demanda por llamadas de larga distancia o servicios móviles responden más a cambios en el precio, y poseen una elasticidad mayor.³

Además, los niveles socioeconómicos más altos poseen demandas más inelásticas relativas a los niveles más bajos. De acuerdo con lo anterior, las tasas de impuestos deberán ser mayores en el segmento fijo local que en servicios móviles o de larga distancia y mayores para niveles de ingreso más altos. Como se ve en la tabla anterior, las menores elasticidades se observan en los niveles socioeconómicos altos, A y B, los cuales alcanzan las penetraciones más elevadas de servicios de telecomunicaciones; sin embargo, sólo corresponden al 7.2% de la población mexicana limitando considerablemente el impacto de nuevos impuestos a estas personas.

² Un bien es inelástico cuando al variar el precio, la demanda por el bien cambia menos que proporcionalmente, y viceversa. Por ejemplo, si el precio de un bien con demanda muy elástica aumenta, entonces, la cantidad demandada del bien se reduce más que proporcionalmente al cambio en precio.

³ Cavazos, Robert and James Eisner, *State-By-State Telephone Revenues and Universal Service Data* Federal Communications Commission, Common Carrier Bureau, Industry Analysis Division, *State* (2001).

También es importante mencionar que el impuesto grava a quien más utiliza los servicios de telecomunicaciones, lo cual no es equivalente a que paguen más los que disponen de mayor ingreso; y más importante aún es que el impuesto limitaría el acceso a las personas de ingresos más bajos.

Por lo tanto, bajo un escenario de alta elasticidad del precio de la demanda de servicios de telecomunicaciones revelada por la mayoría de la población, el incrementar los impuestos tendrá un bajo impacto recaudatorio y restringirá la adopción de estos servicios a los segmentos más desfavorecidos.

Si se establece un impuesto mal diseñado al sector telecom se altera la equidad y eficiencia de la política fiscal, limitando así el potencial de crecimiento futuro del sector y reduciendo los efectos multiplicadores de beneficios sobre la sociedad y en general sobre la economía mexicana.

Actualmente existe en nuestro país una política recaudatoria por tipo de servicio ofrecido, aún cuando se transmite por la misma red, lo cual representa un obstáculo legal para la convergencia tecnológica. Otra característica no deseable en nuestro sistema actual es la presencia de regulación distinta para cada tecnología siendo que en las prácticas internacionales, en el caso concreto de la Unión Europea, se promueve la neutralidad de la tecnología, la cual busca asegurar la imparcialidad regulatoria para productos relativamente homogéneos en un mismo mercado que utilizan diferentes tecnologías para su funcionamiento.

Solemos pensar que la tecnología es regresiva, es decir, que trae mayores beneficios a las personas con mayores ingresos y frecuentemente encontramos que así es, o al menos que históricamente así fue. Por ejemplo, tardamos un siglo para llegar a los 20 millones de líneas fijas que en su mayoría dan servicio a NSE altos, pero la evidencia reciente tiende a contradecir lo anterior. En tan solo 19 años de operación masificada de las telecomunicaciones móviles, tenemos ya evidencia de la creciente progresividad de sus efectos.

Una visión errónea es pensar que las telecomunicaciones son un bien de lujo o que sólo son utilizadas por personas que perciben altos ingresos, cuando en la realidad observamos cada vez más a menudo personas de niveles socioeconómicos C y D portando un teléfono celular o accediendo a internet en sus trabajos o cibercafés, elevando al mismo tiempo su capacidad productiva. En lo que respecta a los servicios ofrecidos en línea, suena irónico tasar el internet como si fuera un bien de lujo para después pedir que se realicen las declaraciones

fiscales vía electrónica, es como cobrar una cuota al entrar al banco para pagar impuestos. Aún resulta más difícil de creer que se realicen proyectos como el Plan Nacional de Desarrollo para que un mayor número de mexicanos tengan acceso a la red y, por otro lado, se le imponga un impuesto que causa el efecto contrario.

En México, se paga una gran cantidad de impuestos en el sector de las telecomunicaciones por diferentes conceptos, por ejemplo, pagos de derechos para entrar a las licitaciones, pago de cánones por asignación de espectro, tasas impositivas por uso del espectro, impuestos a la importación de equipos y adicionalmente a los impuestos propios del sector, se deben de pagar impuestos que se le imponen a todas las actividades económicas como lo es el IVA y el ISR, entre otros.

Con todo, las telecomunicaciones ya contribuyen en gran medida tanto a la recaudación fiscal como a elevar la productividad de las empresas con la utilización de estos servicios, por lo que al querer incrementar la tasa gravable y resultar más onerosos los servicios, éstas podrían prescindir del uso de ciertos equipos y con ello mermar su eficiencia impactando al conjunto del aparato productivo nacional.